

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO: HAGO SABER QUE, ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN JR. GENERAL PRADO N° 959-HUÁNUCO, JUAN JOAQUIN PARDAVE Y MEDRANO, DNI. 22425623 Y ESPOSA ANA AGUIRRE GOÑE, DNI. N° 22403911, SOLICITAN SER DECLARADOS PROPIETARIOS POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA AVENIDA PRIMAVERA N° 967 - YANAG, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, QUE, SEGÚN LEVANTAMIENTO DE PLANO, TIENE 420.88 M2 (CUATROCIENTOS VEINTE PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), CON LINDE-ROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE CON LA AVENIDA PRIMAVERA EN 15.10 ML, POR LA DERECHA ENTRANDO CON PROPIEDAD DE BIBIANA ACOSTA DE GOÑE Y OLINDA VICTORIA BASILIO MERINO EN TRES TRAMOS DE 20.95 ML, 16.70 ML Y 6.15 ML, POR LA IZQUIERDA ENTRANDO CON PROPIEDAD DE JUAN DE LA CRUZ VEGA ALMERCO Y LUCILA GARCIA RAMOS (ANTES LUCY GARCIA GOMEZ) EN TRES TRAMOS DE 17.00 ML, 10.30 ML Y 13.30 ML Y, POR EL FONDO CON PROPIEDAD DE JUAN AVILA RAMOS EN 7.80 ML. EL PREDIO SE EN-CUENTRA INSCRITO EN MAYOR AREA EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 11063427 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO A NOMBRE DE ALVARADO VILLANUE-VA RICARDINA, CABRERA MAGINO CARMINA, CANTALICIO RIVERA FELICITAS, CANTALICIO RIVERA JULIO, CESPEDES RAMOS EPIFANIA, CESPEDES ZAMBRANO SONIA, CULANTRES CESPE-DES DORA, ESPINOZA RAMIREZ FRANCISCO, HUARANGA CARHUANCHO EDITH ELVIRA, LEZA-META FIGUEROA JUAN CANDELARIO, RAMOS AGAMA JULIAN, ROJAS CAMACHO SEBASTIAN, ROJAS ZAMBRANO CATALINA, SERRANO AGÜERO ALEJANDRINA, TITO SANTIAGO VENANCIA, TRUJILLO CERVANTES JULIAN, TRUJILLO SANCHEZ WALTER, TRUJILLO YABAR RICARDO RO-MAN, TRUJILLO ZAMBRANO TEODORO, VALERIO DE ROJAS GENOVEVA VICTORIA, ZAMBRANO CANCHAPARAN ANDRES Y ZAMBRANO SALVADOR JUSTINA. LOS USUCAPIENTES ADQUIRIE-RON LA POSESION DEL PREDIO EN MATERIA DE BIBIANA ACOSTA DE GOÑI MEDIANTE ESCRI-TURAS PUBLICAS DE FECHAS 07 DE FEBRERO DE 2005, 05 DE AGOSTO DE 2005 Y 19 DE ABRIL DE 2011, TODAS EXTENDIDAS ANTE EX NOTARIO DE HUANUCO LUIS JIMENEZ GOMEZ. DICHA TRANSFERENTE LO ADQUIRIÓ A SU VEZ DE SU FALLECIDO CONYUGE CARLOS GOÑI JAVIER. LO QUE PUBLICO CONFORME AL INCISO C) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 27333. ADEMÁS, SIN PERJUICIO DE LAS NOTIFICACIONES QUE SE HAGAN POR CÉDULAS, MEDIANTE ESTA PUBLICA-CIÓN SE EMPLAZA A: LOS COTITULARES REGISTRALES ANTES INDICADOS O A SUS SUCESTORES EN LOS CASOS DE LOS FALLECIDOS: ALEJANDRINA SERRANO AGÜERO SUCESORA DE ESPI-NOZA RAMIREZ FRANCISCO, INSCRITO; CATALINA ROJAS ZAMBRANO SUCESORA DE RAMOS AGAMA JULIAN; PERCY ROLANDO, IRMA ADELINA (REPRESENTADA POR SU UNICA HEREDE-RA GIMENA RUTH YUYMACHI ROJAS DE BUENO), DULA, ABELARDO ELMER Y MARTA FLORA ROJAS VALERIO, SUCESTORES DE ROJAS CAMACHO SEBASTIAN Y VALERIO DE ROJAS GENOVEVA VICTORIA; DORA CULANTRES DE TRUJILLO SUCESORA DE TRUJILLO SANCHEZ WALTER; JU-LIAN TRUJILLO CHAUCA SUCESOR DE TRUJILLO YABAR RICARDO ROMAN; PABLO EFRAIN Y CLEVER ZAMBRANO CISNEROS SUCESTORES DE ZAMBRANO CANCHAPARAN ANDRES; Y SO-NIA CESPEDES ZAMBRANO SUCESORA DE ZAMBRANO SALVADOR JUSTINA; A LA INMEDIATA TRANSFERENTE BIBIANA ACOSTA DE GOÑI REPRESENTADA POR SUS SUCESTORES CARLOS GOÑI JAVIER (A LOS SUCESTORES DE ESTE POR SU FALLECIMIENTO), OLGA, CARLOS JOSE Y TOYA MA-RUJA GOÑI ACOSTA; Y, A LOS COLINDANTES SUCESTORES REFERIDOS DE BIBIANA ACOSTA DE GOÑI, OLINDA VICTORIA BACILIO MERINO, JUAN DE LA CRUZ VEGA ALMERCO, LUCILA GAR-CIA RAMOS Y JUAN AVILA RAMOS; A FIN QUE, SI FUERE EL CASO, HAGAN VALER SU DERECHO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL DE MANERA SUSTENTADA. HUÁNUCO, 20 DE JUNIO DE 2024. ELIAS ANTONIO VILCAHUAMAN NINAYA NOTARIO DE HUANUCO.-